

jurgen, pudiendo probar por <sup>todo</sup> los actos su adhesión y respeto al  
actual orden de cosas; Podría decirse otra tanto de esta auto-  
ridad local, que a la vez que se halla ligada aquí con los  
nombres ~~de~~ abanzados en ideas, hasta el punto de ser  
casi inseparables, se haya suscrita además al inmenso pe-  
riódico titulado El Monarca. Pues este periódico con sus  
doctrinas antisociales y antireligiosas es el que le a presen-  
cia y con escándalo de este ayuntamiento. Por todo lo que  
al <sup>no</sup> duplicar se dignen desaprovechar, si se le propone por esta  
autoridad la modificación o abrogación de los distintos ele-  
torales de esta villa, puesto que en ello no resulta ninguna  
utilidad ni conveniencia; antes por el contrario surgieran  
inconvenientes y perjuicios que van señalados; gracia que  
esperan de la notoria justificación de V. cuya vida que Dios  
m. a. = Fecla 12 de Octubre de 1862 = Fernando de los Rios  
Mariano Navas - Sebastian Carpena - Domingo Pajo -  
Pedro Palas - Fran. <sup>co</sup> Mair Corbalan y Herrera - Fran. <sup>co</sup>  
Morales - Fran. <sup>co</sup> Juan Gil - Basilio Arco - Epifanio  
Yañer - Juan Spuela - Manuel Oteiza

La copia. Fecla 22 de Octubre de 1862

Alas Almas  
Fris

